



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 6 de Octubre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1094/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026495-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Vocal de la Sala IV en la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Alejandro Alberto Demares, a la Sala V de la citada Cámara.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO D.R.E. 2431/23, que el agente Demares se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Obras y Servicios Generales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1345/2016. Por Res. Presidencia N° 605/2023 se le otorgó pase en comisión de servicios a la Sala IV de la Cámara del fuero, a partir del 15 de mayo de 2023 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista, hasta el 15 de Noviembre de 2023.

Que el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General de Obras y Servicios Generales, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Alejandro Alberto Demares, Legajo N° 6602, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 15 de noviembre de 2023 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1094/2023**